

ACTA Nº 032 DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA VIERNES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre, Provincia del Guayas, siendo las once horas con treinta catorce minutos, del día viernes trece de noviembre del año dos mil veinte, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se reúnen los miembros que lo conforman, previa convocatoria del señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente del Gobierno Parroquial de Junquillal, encargado de instalar y dirigir la presente sesión.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Buenos días compañera Vicepresidenta, compañeros Vocales, damos por instalada la sesión ordinaria N°032. Señora Secretaria proceda a constatar el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión.

Señora Secretaria: Buenos días señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Vocales, procedo a constatar el quórum reglamentario para efectos de instalar la presente sesión. CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, PRESENTE; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, PRESENTE; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, PRESENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE. Señor Presidente contamos con el quórum que dispone la Ley para efectos de instalar la presente sesión.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Gracias señora Secretaria, existiendo el quorum pertinente según dispone la Ley, sírvase dar lectura del orden del día de la presente sesión.

Primer Punto. - Aprobación del orden del día.

Segundo Punto. - Lectura para aprobación del Acta Nº 031 del día viernes 30 de octubre del 2020.

Tercer Punto. - Informe de Labores de la presidencia.

Cuarto Punto. - Varios

gadjunquillal2019@hotmail.com

⁴ 3017130

Olmedo Rendón s/n

RUC: 0968538150001



Desarrollo:

· Primer Punto: Aprobación del orden del día.

El señor presidente: Señores vocales pongo a consideración de ustedes el primer punto del orden del día, adelante señores vocales.

VOCAL FRANCISCO KINTGTON DIAZ DIAZ. – Mociono para que se lleve a efecto la aprobación del primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el señor Wilmi Vera Barco, señora Zaida Carpio Olvera y señor Simón Pilozo Sánchez, Vocales presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el señor Presidente dispone que por secretaria se someta a votación.

Votación:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, APROBADO; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, APROBADO; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, APROBADO; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, APROBADO; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, APROBADO.

Por Secretaría se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida, por UNANIMIDAD la Junta parroquial de Junquillal APRUEBA el orden del día, de la Sesión Ordinaría del día viernes trece de noviembre del año dos mil veinte.

El Señor Presidente: Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

 Segundo Punto: Lectura para aprobación del Acta N° 031 del día viernes 30 de octubre del 2020.

El señor Presidente: Señores vocales una vez leida el acta por parte de la secretaria pongo a consideración de ustedes el segundo punto del orden del día, adelante señores vocales.

VOCAL FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ. - Respecto al segundo punto del orden del día siempre me queda la duda de que se dice que

gadjunquillal2019@hotmail.com

⁴ 3017130

Olmedo Rendón s/n

RUC: 0968538150001



es un presupuesto definitivo y dentro de la intervención del Contador dice que es provisional, si ya es definitivo, es definitivo, con esa duda mociono que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la señora Zaida Carpio Olvera, señor Wilmi Vera Barco y señor Simón Pilozo Sánchez, Vocales presentes.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el señor Presidente dispone que por secretaría se someta a votación.

Votación:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, Bajo la observación que hizo el compañero Kington, porque también nos queda la duda APROBADO: DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, decia sobre la observación que dentro del presupuesto dice definitivo y después se dice que se puede reformar, cuando nos bajamos el sueldo tanto el Presidente como los cuatro Vocales restantes, era sobre \$400,00 y deciamos de que cuando se apruebe el nuevo presupuesto ibamos a ganar lo mismo, el sueldo del señor Presidente \$1.650,00 y el de los Vocales \$660,00 entonces nosotros aprobamos bajo esas observaciones que nos bajáramos el sueldo a \$400,00 tanto los dignatarios como los empleados, oh sorpresa! ahorita dentro del presupuesto el señor Presidente se basa de que vamos a ganar el 40% sobre el sueldo del que él se designa, con esa aclaración mi voto A FAVOR del segundo punto del orden del día, y aclarar que, no solo es Kington Diaz el que pide esa observación, somos los cuatro Vocales; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, La misma observación señor Presidente, según el informe ya detallado nos basamos que para el 2021 vamos a tener un gasto de \$327.000,00 basados en la realidad de sueldos, en base a las obras que se van hacer, pero el presupuesto 2020 lo tenemos solo en \$288.000,00 y estamos por ver si en realidad nos acrediten los presupuestos mensualmente y llegar a los \$288.000,00 y nosotros estamos ya haciendo una provección verdaderamente equivocada porque tenemos un déficit más o menos de \$50.000,00 en el 2021. que si no nos llega la plata como vamos hacer tantas proyecciones, vo sugiero, lo mío es observación nomás, mantenernos con el mismo presupuesto tanto el presupuesto que nosotros recibimos mensualmente y los empleados, porque en realidad fue una aprobación, resolución inmediata e incluso estábamos hasta fin de mes y si nos basamos a la Ley nosotros ya hubiéramos ganado los \$660,00 pero, nos arrebatamos nosotros mismos para defender ese derecho de presupuesto porque no nos alcanza, entonces no entiendo

gadjunquillal2019@hotmail.com

⁴ 3017130

Olmedo Rendón s/n

RUC: 0968538150001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL

ahorita porque en las proyecciones se está con una proyección de \$327.000,00 si estamos con \$288.000,00 debería ser la misma provección de ahorita para el 2021, son mis observaciones nomás, A FAVOR del segundo punto; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, de acuerdo con el compañero Kington, nosotros los Vocales también tenemos derecho a reclamar señor Presidente con el respeto suyo, A FAVOR: MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, quiero motivar mi voto, como nueva autoridad ha sido un gran reto, he aprendido cosas que quizá no sabía, aquí cada día voy conociendo más, existen muchas Leyes a las que nos debemos, reglamentos que regulan cada uno de los pasos que se deben dar, he respondido siempre de acuerdo a lo que la misma Ley dice, todos los que nos encontramos en este Concejo fuimos elegidos por votación del pueblo para representarlos y hacer que las obras publicas lleguen a cada uno de ellos de acuerdo a nuestras competencias, a los recursos que tengamos y a las que podamos gestionar, fui electo Presidente de la Junta parroquial y me apego a la Ley y a los reglamentos, estoy de acuerdo con el 90% del acta, más no con intervención que no se encontraba dentro del orden del día para la que fue convocada y aprobada la sesión, porque debemos respetarnos y seguir los lineamientos para poder intervenir, por eso mi voto de ABSTENCIÓN.

Antes de dar los resultados de la votación toma la palabra el Señor Kington Diaz Diaz: Pero no está claro en que es lo que no está de acuerdo. Señora Zaida Esther Carpio Olvera: En que es lo que no está de acuerdo. Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: No estaba programado que participara la Junta Cívica Popular de Junquillal, quien les dio un saludo fue el Vocal Francisco Kington Diaz. Señor Francisco Kington Diaz Diaz: Pero un saludo que cualquiera se lo puede dar, por respeto había que dar ese saludo. Señor Angel Rolando Murillo Mayor: Ellos participaron, solo por eso es mi abstención. Señor Francisco Kington Diaz Diaz: El Presidente se está absteniendo de votar, dice que está de acuerdo con el 90%. Señor Angel Rolando Murillo Mayor: Si me estoy absteniendo es solo por la participación del Presidente de la Junta Cívica. Señor Francisco Kington Diaz Diaz: Entonces especificamente tenía que tratar ese punto. Señor Simón Bolivar Pilozo Sánchez: Yo lo veo mejor como observación. Señora Zaida Esther Carpio Olvera: Allí se está absteniendo a todo. Señor Francisco Kington Diaz Diaz: Sigamos.

Resultados de votación:

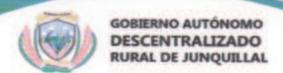
Por Secretaría se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida, con cuatro votos a favor y una abstención, la Junta parroquial de

gadjunquillal2019@hotmail.com

⁴ 3017130

Olmedo Rendón s/n

RUC: 0968538150001



Junquillal APRUEBA el acta Nº 031 del día viernes 30 de octubre del 2020.

El Señor Presidente: Continúe con el siguiente punto señora Secretaria.

Tercer Punto: Informe de Labores de la presidencia.

Informe de Labores desde el día miércoles 4 al día jueves 12 de noviembre

El día miércoles 4 de noviembre en horas de la mañana con personal del Gobierno parroquial de Junquillal se sembraron plantas en el parque central con el propósito de embellecer este espacio recreativo y crear un ambiente natural y sano para quienes lo visitan. Así mismo se realizó límpieza de maleza a lo largo del malecón. Acompañé a periodistas de radio quienes realizaron un reportaje sobre los avances de la obra en el camino Potosí - Papayo - Elvira - Junquillal. En horas de la tarde recibi la visita del Ab. Fernando Preciado. Comisario Municipal de Salitre, quien manifestó que entregará notificaciones a faenadores de la parroquia Junquillal para mantener una reunión con ellos el día viernes 6 de noviembre. Acompañé a representantes de Gestión de Riesgo del cantón Salitre, quienes entregaron una ayuda humanitaria a una familia de escasos recursos a quienes se les destruyó su vivienda de caña ubicada cerca de la cancha deportiva "Plutarco Pilozo" a causa de un viento fuerte. El día jueves 5 de noviembre en horas de la mañana me dirigi a la Prefectura del Guayas a presentar un oficio solicitando enrocado de muro con piedra escollera para el Rcto. La Pelea y un ducto cajón para el Rcto. Jigual, mantuve un conversatorio con la Ab. Karen Briones para que agilite la entrega del ducto cajón y el enrocado de muro para evitar inundaciones que afectan a nuestros habitantes y se protejan los productos que nuestros agricultores cultivan. También se suscribió un convenio de Concurrencia de Competencia entre el Gobierno Autônomo Descentralizado Rural de Junquillal y el Gobierno provincial del Guayas para la Reconformación y Mejoramiento de 23 caminos de la parroquia Junquillal. El día viernes 6 de noviembre a la 10 de la mañana recibimos la visita de servidores del Municipio de Salitre, quienes manifestaron que por el mes de cantonización de Salitre se realizará un acto cívico en nuestra parroquia, estuvimos coordinando el acto cívico que se realizó el día lunes 9 de noviembre en nuestra parroquia. A las 2 de la tarde el Comisario Municipal de

gadjunquillal2019@hotmail.com

⁴ 3017130

Olmedo Rendón s/n

RUC: 0968538150001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL

Salitre mantuvo una reunión en la que estuve presente con los faenadores de la parroquia, el fin de dicha reunión era socializar con ellos que para faenar las reses se debería hacer en instalaciones que cumplan con las exigencias de AGROCALIDAD y al no contar en la actualidad en la parroquia con el sitio adecuado cree conveniente trasladar las reses hasta el cantón Salitre para el faenamiento de las mismas. El dia lunes 9 de noviembre a las 8 de la mañana estuve presente en el acto cívico desarrollado en nuestra parroquia por el mes de cantonización de Salitre, estuvieron presentes autoridades de la parroquia y del cantón Salitre, de la misma manera una Banda de Músicos de la Comisión de Tránsito del Ecuador, posteriormente nos servimos un desayuno. El día miércoles 11 de noviembre a las 3 de la tarde mantuve una reunión con Dirigentes de los recintos de la parroquia Junquillal, dando a conocer la baja presupuestaria que vive el Gobierno parroquial, se realizó un breve resumen de los gastos realizados hasta la fecha. Además, se dio a conocer la suscripción de convenio de concurrencia de competencia con la Prefectura del Guayas para el mantenimiento de varios caminos, se concientizó a la ciudadania los bajos recursos que posee el Gobierno parroquial de Junquillal y el esfuerzo que realizamos para dar lo mejor a la parroquia. El dia jueves 12 de noviembre acompañé junto al Alcalde del cantón Salitre, Ab. Julio Alfaro Mieles a la Prefecta de la provincia del Guayas magister Susana Gonzales a un recorrido constatando los avances de la obra que se está realizando en el camino Potosi - Papayo - La Elvira - Junquillal. Posteriormente asisti a la Sesión Conmemorativa en la parroquia Laurel por celebrarse 34 años de Parroquialización.

Doy a conocer que se está empezando los trabajos de Reconformación sin material en la via Junquillal. Tierra Seca con maquinarias del Gobierno parroquial, el Municipio de Salitre nos está colaborando con combustible y un operador. También les comunico que el dia jueves tenemos una capacitación por intermedio de CONAGOPARE, eso es todo en cuanto a mi informe, de mi parte compañeros que nuestro Dios los tenga gozando de una excelente salud y todo les salga bien, con mucho éxito, bendiciones para cada uno.

Cuarto Punto: Varios.

El señor Presidente invita a los señores Vocales al sitio donde está el equipo caminero trabajando en la reconformación de la vía antes mencionada.

gadjunquillal2019@hotmail.com

⁴ 3017130

Olmedo Rendón s/n

RUC: 0968538150001



No habiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del dia citado, para constancia de la presente acta firman:

ngel Rolando Murillo Mayor

PRESIDENTE

GAD RURAL DE JUNQUILLAL

RURAL DE ANQUILLAL

JUNGUILLAL - SALITRE

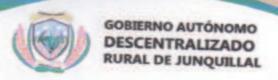
Certifica:

Noemí Rendón Pluas SECRETARIA GAD RURAL DE JUNQUILLAL

28 DE AGOSTO DE 1992

⁴ 3017130

Olmedo Rendón s/n



RUC: 0968538150001

No habiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día citado, para constancia de la presente acta firman:

ngel Rolando Murillo Mayor

PRESIDENTE GAD RURAL DE JUNQUILLAL

RURAL DI JINDUILLAL JUNGUILLAL - SALITRE

Certifica:

Noemi Rendón Pluas SECRETARIA GAD RURAL DE JUNQUILLAL

26 DE AGOSTO DE 1992

gadjunquillal2019@hotmail.com

⁴ 3017130

Olmedo Rendón s/n